Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 010	O.C. Institucional Nº 88706 AL 88712

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25/09/2013**
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero**		
ID del Llamado:	**253.548**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL**		
Proveedor:	**COPEL S.A.**	**RUC:**	**80027183-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	**Resma de Papel**, Blanco obra Primera. Gramaje: 75,0 gramos x m2 - Humedad: Máximo del 5% **- Tamaño: A4 de 29,7cm x 21,6cm** Presentación: embalados 1x500 hojas. Características del papel: Papel alcalinno multifuncional, ideal para uso en impresoras laser, fotocopiadoras, fax plano e impresorasink jet. producido con tecnología de punta que garantice un alto desempeño permitiendo mejores resultados en copias e impresiones de imágenes y textos. Papel blanco que no cambie su color con el transcurso del tiempo. **(Certificado ISO 9001, EMAS O ISO 14001 O similar) o con programas de Responsabilidad Ambiental**	UNIDAD	VAN GOGH	URUGUAY	80	15.900	1.272.000
2	14	Resma de Papel, Blanco obra Primera Gramaje : 75,0 gramos x m2 - Humedad: Máximo del 5% - Tamaño: **CARTA 27,9cmx21,6cm.** Presentación: embalados 1x500 hojas. Características del papel: Papel alcalinno multifuncional, ideal para uso en impresoras laser, fotocopiadoras, fax, plano, e impresoras ink jet. Producido con tecnología de punta que garantice un alto desempeño. Permitiendo mejores resultados en copias e impresiones de imágenes y textos. Papel blanco que no cambie su color con el transcurso del tiempo. **(Certificado ISO 9001, EMAS O ISO 14001 O similar) o con programas de Responsabilidad Ambiental**	UNIDAD	REPORT	BRASIL	246	15.100	3.714.600
3	15	Resma de Papel, Blanco obra Primera Gramaje: 75,0 gramos x m2 - Humedad: Máximo del 5% - Tamaño: **OFICIO 33cmx21,6cm.** Presentación: embalados 1x500 hojas. Características del papel: Papel alcalinno multifuncional, ideal para uso en impresoras laser, fotocopiadoras, fax, plano, e impresoras ink jet. Producido con tecnología de punta que garantice un alto desempeño. Permitiendo mejores resultados en copias e impresiones de imágenes y textos. Papel blanco que no cambie su color con el transcurso del tiempo. **(Certificado ISO 9001, EMAS O ISO 14001 O similar) o con programas de Responsabilidad**	UNIDAD	VAN GOGH	URUGUAY	439	18.000	7.902.000
						TOTAL		**12.888.600**

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/09/2013	Hasta: 25/10/2013	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA:En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

cipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	14	0	0	330	30	1	0	4.474.700
2013	2	14	1	0	330	30	1	0	753.200
2013	2	14	3	0	330	30	1	1	848.900
2013	2	14	4	0	330	30	1	0	3.877.800
2013	2	14	5	0	330	30	1	2	851.800
2013	2	14	6	0	330	30	1	5	1.160.700
2013	2	14	7	0	330	30	1	9	921.500
							TOTAL		12.888.600